

REGISTRO

DISTRITAL

ACUERDOS DE 2022

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
BOGOTÁ – ESP

ACUERDO N° 125 (29 de septiembre de 2022)

Por medio del cual se emite concepto favorable a una solicitud de autorización para asumir obligaciones en la vigencia 2022 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias y excepcionales 2023, en Gastos de Inversión.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP,

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
Y ESTATUARIAS CONSAGRADAS EN EL LITERAL
D, NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO
05 DE 2019 Y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva por disposición del literal D del numeral 3 del artículo 11 del Acuerdo de Junta No. 05 del 17 de enero de 2019, evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo con los procedimientos legales y distritales.

Que conforme a lo establecido en el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 4 del Decreto Distrital 191 de 2021, que reglamenta y establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones:

“El CONFIS Distrital podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) *El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y sus condiciones consulte las metas del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Financiero Plurianual de la respectiva empresa.*
- b) *Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en las que éstas sean autorizadas.*

El CONFIS Distrital se abstendrá de otorgar la autorización si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, exceden la capacidad de endeudamiento de la Empresa.

La autorización por parte del CONFIS Distrital no podrá superar el respectivo periodo de Gobierno. Se exceptúan los proyectos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno Distrital previamente los declare de importancia estratégica...”

Que conforme a lo establecido en el artículo 39° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 5 del Decreto Distrital 191 de 2021, que reglamenta y establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones

“El CONFIS Distrital, en casos excepcionales para obras de infraestructura y para gastos relacionados con la comercialización y producción que de no ejecutarse pueden causar inevitablemente la parálisis o afectación en la prestación de un servicio que se deba satisfacer y garantizar por mandato constitucional, para las garantías a las concesiones, así como para garantizar aportes sociales, en estas situaciones se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin que se requiera apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. Esta vigencia futura excepcional podrá concederse en último año de gobierno. El monto máximo de las mismas deberá ser consistente con el Plan Financiero Plurianual de la Empresa.

Parágrafo 1.- En el caso que las Vigencias Futuras excepcionales tengan como fuente de financiación recursos de la Administración Central se deberá consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Parágrafo 2.- Las operaciones de crédito público, sus asimiladas y conexas no requieren la autorización del CONFIS Distrital para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras Excepcionales. Estos contratos se regirán por las normas que regulan las operaciones de crédito público.”

Que la Empresa requiere desarrollar unos proyectos en Gastos de Inversión que, de no contratarse, podrían ocasionar parálisis o afectación en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, por lo cual es necesario solicitar una autorización de vigencias futuras de carácter Ordinario y Excepcional por valor de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$56.669.766.183) M/CTE, como se detalla a continuación:

\$Corrientes

RUBRO / MACRO	PTO 2022	VF 2023	TOTAL VF	TOTAL PROCESO
ORDINARIAS	145.478.358	436.435.075	436.435.075	581.913.433
Inversión	145.478.358	436.435.075	436.435.075	581.913.433
7334 - Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	145.478.358	436.435.075	436.435.075	581.913.433
Optimización Del Sistema De Abastecimiento Del Municipio De Fómeque Que Tiene Como Fuente De Captación La Quebrada San Francisco Y La Renovación De Las Captaciones En La Quebrada Negra Y Rio Negro	145.478.358	436.435.075	436.435.075	581.913.433
TOTAL ORDINARIAS	145.478.358	436.435.075	436.435.075	581.913.433
EXCEPCIONALES	-	56.233.331.108	56.233.331.108	56.233.331.108
Inversión	-	56.233.331.108	56.233.331.108	56.233.331.108
0055 -Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	-	56.233.331.108	56.233.331.108	56.233.331.108
Actualización Tecnológica Del Laboratorio De Medidores De La Eab	-	4.165.000.000	4.165.000.000	4.165.000.000
Adquisición De Equipos De Topografía	-	4.002.054.647	4.002.054.647	4.002.054.647
Medidores Con Telemetría Para Distritos Hidráulicos Para El Control En La Operación Del Sistema De Acueducto De La Eaab-Esp, Con Analítica De Datos (Suministro, Instalación Y Puesta En Funcionamiento)	-	7.098.006.023	7.098.006.023	7.098.006.023
Proyecto Aprovechamiento Fotovoltaico	-	5.576.951.693	5.576.951.693	5.576.951.693
Renovación De La Maquinaria Especializada, Construcción Y Menor	-	35.391.318.745	35.391.318.745	35.391.318.745
TOTAL EXCEPCIONALES	-	56.233.331.108	56.233.331.108	56.233.331.108
TOTAL VF	145.478.358	56.669.766.183	56.669.766.183	56.815.244.541

Que conforme a los escenarios de aprobación y financiación de vigencias futuras que se muestran a continuación, las autorizaciones de vigencias futuras para Gastos de Inversión, objeto de esta solicitud, están cubiertas por los techos de gasto establecidos en el Plan Financiero Plurianual, el cual contempla los lineamientos de política económica y fiscal y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, aplicables a las Empresas

Industriales y Comerciales del Distrito. En efecto, el total de las vigencias futuras aprobadas y solicitadas en Gastos de Inversión equivalen a 60% en la vigencia 2023, a 29% en la vigencia 2024, 7% en la vigencia 2025 y 1% en la vigencia 2026, de los Gastos de Inversión proyectados en el Plan Financiero, como se observa a continuación:

Escenario de Aprobación de Vigencias Futuras Inversión

\$ Millones corrientes

1. Aprobaciones Confis	2023	2024	2025	2026	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	137.515	1.894	0	-	139.409
+ Aprobadas con presupuesto 2022	0	0	0	-	0
+ Procesos en Curso	148.544	109.987	7.061	-	265.593
+ Aprobadas por CONFIS en 2022	79.476	79.864	34.671	3.232	197.243
+ En trámite Concepto AVAL	19.637	34.409	9.162	0	63.209
+ Para Concepto Favorable JD -29/Septiembre/22 (Ordinarias)	436	0	0	0	436
+ Para Concepto Favorable JD -29/Septiembre/22 (Excepcionales)	56.233	0	0	0	56.233
+ Para Concepto Favorable JD -29/Septiembre/22 (Excepcionales DIE)	59.726	108.335	33.751	525	202.336
Total Trámite ante Confis	501.569	334.490	84.644	3.757	924.460

2. Aprobaciones Junta Directiva	2023	2024	2025	2026	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	30.645	0	0	0	30.645
+ Aprobadas con presupuesto 2022	0	0	0	0	0
+ Procesos en Curso	9.611	0	0	0	9.611
G. Inversión Plan Financiero	1.441.460	1.150.999	1.159.621	633.148	4.385.227
Base Delegación JD 30%	432.438	345.300	347.886	189.944	1.315.568
Aprobación Delegación JD 24/Feb/22	124.048	0	0	0	124.048
Aprobación Delegación JD 28/Abr/22	13.346	0	0	0	13.346
Aprobación Delegación JD 03/Jun/22	14.716	0	0	0	14.716
Aprobación Delegación JD 03/Agosto/22	102.638	0	0	0	102.638
Aprobación Delegación JD 25/Agosto/22	68.739	0	0	0	68.739
Aprobación JD Acumulada	363.744	0	0	0	363.744
% Cupo utilizado JD	25%	0%	0%	0%	8%

3. Total Vigencias Futuras	2023	2024	2025	2026	TOTAL
= Total Trámite ante Confis	501.569	334.490	84.644	3.757	924.460
% Cupo Utilizado Confis	35%	29%	7%	1%	21%
= Aprobación JD Acumulada	363.744	0	0	0	363.744
Autorización Total Acumulada	865.313	334.490	84.644	3.757	1.288.204
% Cupo Total	60%	29%	7%	1%	29%

Escenario de Financiación de las Vigencias Futuras

\$ Millones corrientes

Concepto	2023	2024	2025	2026
Disponibilidad Inicial	906.670	1.069.444	1.203.217	1.238.062
Ingresos Corrientes	2.288.596	2.413.020	2.554.344	2.948.914
Venta de bienes y servicios	2.100.936	2.217.094	2.350.009	2.705.976
Transferencias Subvenciones	181.914	190.187	198.606	237.208
Transfer. Diferentes a subvenc. (Convenios)	0	0	0	0
Otros Ingresos	5.746	5.739	5.729	5.729
Recursos de Capital	2.206.504	1.956.628	1.692.264	839.315
Recursos Del Crédito	1.875.410	1.700.457	1.163.664	530.061
Transferencias de capital (Convenios)	152.771	205.501	280.398	253.341
Rendimientos Financieros y Dividendos	30.057	34.101	37.373	39.838
Otros recursos de capital	148.266	16.568	210.828	16.075
Ingresos Vigencia	4.495.099	4.369.648	4.246.608	3.788.229
Total Ingresos	5.401.769	5.439.092	5.449.825	5.026.291
Gastos De Funcionamiento *	1.634.359	1.600.389	1.657.618	1.838.162
Vigencias Futuras Funcionamiento	117.833	0	0	0
Margen Sin Comprometer Funcionamiento	1.516.526	1.600.389	1.657.618	1.838.162
% Compromiso Funcionamiento	7%	0%	0%	0%
Servicio De La Deuda	118.157	151.173	208.315	276.530
Transferencias Inversión	10.737	8.360	8.461	8.565
Cuentas Por Pagar Inversión	963.073	1.160.690	1.009.403	869.859

Inversión Directa	1.441.460	1.150.999	1.159.621	633.148
Vigencias Futuras Inversión	865.313	334.490	84.644	3.757
Margen Sin Comprometer Inversión Directa	576.146	816.509	1.074.977	629.391
% Compromiso Inversión Directa	60%	29%	7%	1%
Gastos de Operación Comercial	250.899	255.509	264.671	274.548
Vigencias Futuras Operación	153.210	76.559	0	0
Margen Sin Comprometer Operación	97.690	178.950	264.671	274.548
% Compromiso Operación	61%	30%	0%	0%
Total Gastos	5.401.769	5.439.092	5.449.825	5.026.291
Disponibilidad Final**	983.084	1.111.971	1.141.736	1.125.479

Fuente: Plan Financiero Plurianual

* Incluyen las CXP reflejadas en Plan Financiero

** La Disponibilidad Final se presenta en el Plan Financiero como el valor de Rentas con destinación

Que conforme a la certificación de la Dirección de Presupuesto de la EAAB-ESP, los gastos cumplen con el requisito de tener mínimo el 15% de la sumatoria de las vigencias futuras ordinarias solicitadas en 2022 y en sesión No. 2640 de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, llevada a cabo el 29 de septiembre de 2022, por unanimidad los miembros de Junta Directiva emiten concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos en la vigencia 2022 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias y vigencias futuras excepcionales en gastos de inversión de la vigencia 2023, por valor de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA

Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$56.669.766.183) M/CTE.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Emitir concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos en la vigencia 2022, que afecten el presupuesto de gastos de inversión de vigencias futuras 2023, con carácter de ordinarias, por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$436.435.075) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

Rubro / Proyecto	PTO 2022	VF 2023	Total VF	Total Proceso
ORDINARIAS	145.478.358	436.435.075	436.435.075	581.913.433
Inversión	145.478.358	436.435.075	436.435.075	581.913.433
7334 - Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	145.478.358	436.435.075	436.435.075	581.913.433
Optimización Del Sistema De Abastecimiento Del Municipio De Fómeque Que Tiene Como Fuente De Captación La Quebrada San Francisco Y La Renovación De Las Captaciones En La Quebrada Negra Y Río Negro	145.478.358	436.435.075	436.435.075	581.913.433
TOTAL	145.478.358	436.435.075	436.435.075	581.913.433

Artículo 2. Emitir concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos que afecten el presupuesto de gastos de inversión de vigencias futuras 2023, con carácter de excepcionales, por valor de **CINCUENTA Y SEIS**

MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHO PESOS (\$56.233.331.108) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

\$Corrientes

Rubro / Proyecto	PTO 2022	VF 2023	Total VF	Total Proceso
EXCEPCIONALES	-	56.233.331.108	56.233.331.108	56.233.331.108
Inversión	-	56.233.331.108	56.233.331.108	56.233.331.108
0055 -Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	-	56.233.331.108	56.233.331.108	56.233.331.108
Actualización Tecnológica Del Laboratorio De Medidores De La Eab	-	4.165.000.000	4.165.000.000	4.165.000.000
Adquisición De Equipos De Topografía	-	4.002.054.647	4.002.054.647	4.002.054.647
Medidores Con Telemetría Para Distritos Hidráulicos Para El Control En La Operación Del Sistema De Acueducto De La Eaab-Esp, Con Analítica De Datos (Suministro, Instalación Y Puesta En Funcionamiento)	-	7.098.006.023	7.098.006.023	7.098.006.023
Proyecto Aprovechamiento Fotovoltaico	-	5.576.951.693	5.576.951.693	5.576.951.693
Renovación De La Maquinaria Especializada, Construcción Y Menor	-	35.391.318.745	35.391.318.745	35.391.318.745
TOTAL	-	56.233.331.108	56.233.331.108	56.233.331.108

Artículo 3. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes septiembre de dos mil veintidós (2022).

NADYA MILENA RANGEL RADA
Presidente

HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria
